

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 3.570/2018

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales,

Capítulo	Descripción	Inicial	Final
1532.61910 (se amplía)	Otras inversiones en vías públicas	13.775,48 €	51.318,17 €
4310.62900 (se crea)	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00 €	4.702,06 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 6/04/2018, sobre el expediente de modificación de mediante suplementos de créditos y crédito extraordinario financiados con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, como sigue a continuación:

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Torrecampo a 22 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares.